

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

TUNJA ADMINISTRATIVO ORAL 003

Traslado Art.110 CGP

Fecha: 27/05/2019

Entre: 27/05/2019 y 27/05/2019

Página 1

Número Expediente	Clase de Proceso	SubClase de Proceso	Demandante/Denunciante	Fecha Actuación	Fecha Inicio	Fecha V/miento	Anotación
15001333300120160016800	Ejecutivo	Sin Subclase de Proceso	VICTOR MANUEL CACERES RODRIGUEZ.	27/05/2019	27/05/2019	27/05/2019	En cumplimiento a lo ordenado en el artículo 326 del CGP en concordancia con el artículo 110 del CGP. se corre traslado del recurso de reposición presentado por el apoderado judicial de la parte ejecutada.

SE FIJA LA PRESENTE EN LA SECRETARIA DEL DESPACHO POR EL TERMINO LEGAL SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

SECRETARIA

JUZGADO 3º ADMINISTRATIVO ORAL DE TUNJA